

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN MATERIA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE.**

### **INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

D. Belarmino Fernández Fervienza, con N.I.F.: 10.590.068-V, Presidente del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA con CIF: G-74028234, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

#### **INFORMA QUE:**

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es la contratación del servicio de asesoramiento y gestión de todo tipo de trámites en materia laboral, fiscal y contable del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA.

2.- Necesidad de la contratación.- El Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa lleva a cabo diariamente diversas tareas de gestión en el desempeño de sus funciones como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias, debiendo cumplir en todo momento con las obligaciones de índole fiscal, laboral y contable, a lo que se suma las características del Grupo de Acción Local que fue constituido como una asociación sin ánimo de lucro y la particularidad que esto le confiere. Así, resulta necesario contar con el servicio de asesoramiento en estas materias para llevar a cabo la gestión diaria a la que hace frente, ya que, el grupo no cuenta con los medios humanos ni materiales suficientes para poder asumir internamente las mencionadas obligaciones derivadas del régimen fiscal, contable y laboral que le es de aplicación, por lo que es imprescindible contar con un servicio externo capaz de facilitar estas tareas y resolver las dudas que puedan ir planteándose en la realización de los trabajos y gestiones desarrolladas por el GDR Camín Real de la Mesa.

3.- Presupuesto base de licitación.-

El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECISES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (13.416,48 €) I.V.A. incluido. Cuyo desglose es el siguiente:

<b>Base Imponible:</b>	<b>11.088,00 €</b>
<b>I.V.A. (21%):</b>	<b>2.328,48 €</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>13.416,48 €</b>

Para el establecimiento de este presupuesto se ha hecho un cálculo estimado de la necesidad de servicios en base a los precios actualizados consultados, y a los precios de los servicios que se han venido prestando hasta ahora. Total de 48 meses, incluye los trabajos/tareas a realizar objeto del contrato desde el mes de marzo 2026 hasta el mes de febrero de 2030.

4.- Valor estimado del contrato.- El valor estimado del contrato es de ONCE MIL OCHENTA y OCHO EUROS (11.088,00) EUROS, sin incluir el IVA.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la Subvención concedida al GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA con cargo a la partida plurianual de gastos de funcionamiento y animación.

6.- Plazo de duración del contrato.- La duración del contrato será de un máximo de CUARENTA Y OCHO meses (DESDE LA FIRMA HASTA **28 DE FEBRERO DE 2030**). No se contempla la posibilidad de prórroga.

7.- Sistema de contratación.- Aunque por el valor estimado del contrato se podría tramitar como contrato menor, al tener una duración DE CUARENTA y OCHO MESES (SUPERIOR A DOS AÑOS) se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

8.- Publicidad.- Se publicará anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa.

Podrá realizarse invitación a empresas con la habilitación profesional necesaria, en caso de hacerlo, se realizará por correo electrónico, que se remitirá a todos los invitados en la misma fecha, de los que se dejará constancia en el expediente.

En Grado, a la fecha de la firma digital.

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza  
Presidente GDR Camín Real de la Mesa.